"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VARGAS PINEDA RENE FLORENCIO (ex-titular)
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-170-02
RUC:	10048244128
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	590-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	07/07/2022 - 07/07/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	1553.49
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00295-2023-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2023, Término: 19/11/2023

Nro Res. Inicio PAU:	00171-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00368-2024-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	00007-2025-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 2.53U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 11, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Cariniana domestica | Misa*	01	155.648	61.742	61.742
2	*Brosimum alicastrum | Manchinga*	01	151.864	40.383	40.383
3	*Ceiba lupuna | Huimba*	01	39.317	17.321	10.288
4	*Copaifera reticulata | Copaiba*	01	22.287	11.665	11.665
5	*Hymenaea oblongifolia | Azúcar huayo*	01	149.761	22.448	22.448

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba lupuna | Huimba*	*PC 01*	39.317	17.321	7.033	40,6%	17,9%

Fuente: Resolución N° 00368-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 03/12/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 22/11/2026 10:12:28

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.